**Dirección de Control y Seguimiento de Desarrollos Inmobiliarios.**

**Objetivo:**

Coordinar el control y seguimiento de la ejecución de los Desarrollos Inmobiliarios del Fondo.

**Funciones:**

- Elaborar propuestas de desarrollo inmobiliario acorde a las necesidades del Fondo así como a lo solicitado por el Director General de Desarrollos Inmobiliarios.

- Revisar los proyectos ejecutivos y estudios complementarios de obra pública de los desarrollos inmobiliarios

- Mantener actualizado el catálogo de desarrollos así como llevar un control de aquellos ejecutándose y de los que están por ejecutarse.

- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.